



ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PERECEDERAS CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Presidente:

Sra. D^a. Mercedes Gómez Álvarez,
Directora de la División de Estudios y
Tecnología del Transporte de la
Secretaría General de Transportes del
Ministerio de Fomento.

Vicepresidentes:

Sr. D. Francisco Aguilera Aranda,
Subdirector General de Relaciones
Multilaterales y de Cooperación Aérea,
Marítima y Terrestre del Ministerio de
Asuntos Exteriores y Cooperación.

Sr. D. Benito Bermejo Palacios,
Subdirector General de Gestión, Análisis
e Innovación del Transporte Terrestre del
Ministerio de Fomento.

Sr. D. Horacio Garcia Crespo, Jefe de
Área de Industrias de Origen Vegetal del
Ministerio de Agricultura, Alimentación y
Medio Ambiente

Sr. D. Jaime Moreno García-Cano,
Subdirector General de Gestión de la
Movilidad del Ministerio del Interior.

Sr. D. Jose Manuel Prieto Baño,
Subdirector General de Calidad y
Seguridad Industrial del Ministerio de
Industria, Energía y Turismo

Sr. D. Victorio Teruel Muñoz, Subdirector
General de Promoción de la Seguridad
Alimentaria de la Agencia Española de
Consumo, Seguridad Alimentaria y
Nutrición del Ministerio de Sanidad,
Servicios Sociales e Igualdad.

En Madrid, a 15 de Noviembre del 2017, bajo
la Presidencia de D^a. Mercedes Gómez
Álvarez, mediante el uso de medios
electrónicos (de acuerdo con lo previsto en el
artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de Régimen
Jurídico del Sector Público), de las personas
que figuran al margen, la Secretaria de la
Comisión Permanente abre la sesión virtual de
la Comisión Permanente para la Coordinación
del Transporte de Mercancías Perecederas
mediante el envío de un correo electrónico,
con arreglo al siguiente Orden del Día que
consta de un único punto:

PUNTO 1.- APROBACION DE LA ENMIENDA AL ATP CN135.2016.TREATIES- XI.B.2

En relación con los cambios al ATP aprobados
por parte del WP11 mediante el documento
CN 135.2016, cuya entrada en vigor queda
definido en el documento CN 401.2017 para el
6 de enero de 2018 se informa favorablemente
por parte de todos los miembros de la
Comisión Permanente el texto de las
enmiendas traducidas al español, traducción
realizada por la Oficina de Interpretación de
Lenguas (OIL) del MAEC.



Asistentes:

Sra. D^a Inés Blanco Pérez, Jefe del Área de Riesgos Biológicos de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Sr. D. José Merino Salamanca, Coronel Coordinador de la Dirección General de Carreteras y la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil del Ministerio del Interior.

Sr. D. Jose Ignacio Sánchez Carazo, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Sr. D. Jose Eduardo Gomez Gomez, Jefe de Servicio de Mercancías Peligrosas y Perecederas de la Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento.

Sra. D^a Carmen Pérez Rodríguez , Jefe de Servicio de Cooperación Terrestre del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Sra. D^a Nuria Román Bernet, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Sr. D. Jose Luis Chica Moreu, Director del Centro de Gestión de Tráfico de Madrid de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior.

Sra. D^a Victoria Ruiz Garcia, Jefe de Servicio de Nutrición de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Secretaria de la Comisión Permanente:

D^a Silvia García Wolfrum, Jefa de Área de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas y Perecederas.

Madrid, 30 de noviembre del 2017

Vº. Bº.

Mercedes Gómez Álvarez.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN
DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
PERECEDERAS.

Silvia García Wolfrum
SECRETARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE
MERCANCÍAS PELIGROSAS Y
PERECEDERAS

